



Valparaíso, 15 de julio 2025

Oficio N°379/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, remita un informe respecto de las decisiones adoptadas por este Ministerio en relación con la solicitud de los alcaldes de las comunas de Arica y Camarones, respaldada además por parlamentarios de la zona, para decretar estado de emergencia en la región.

En particular, la Comisión requiere conocer, en detalle, si se ha resuelto dicha solicitud y, en caso negativo, los fundamentos que justifican la eventual declaración.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO,
MINISTRO DEL INTERIOR.-**

Email: partes@interior.gob.cl
delarenas@interior.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B0F62E223D93DBAE